

SALCOBRAND S.A.
RUT N° 76.031.071-9
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 8 DE AGOSTO DE 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 7.380 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 18 de julio de 2011, de don(a) **ROBERTO BELLONI PECHINI**, RUT N° 9.155.452-6, en representación de **SALCOBRAND S.A.**, RUT N° 76.031.071-9, con domicilio en **Avenida Apoquindo N° 3721, Oficina 74**, comuna **LAS CONDES**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 9.665 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 / D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AVDA. APOQUINDO N° 3365, LOCAL 2, comuna LAS CONDES.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	723	41BHWY7	01	215866
IBM 4800	723	41BBYX1	02	215867
IBM 4800	723	41BCAK7	03	215868
IBM 4800	723	41BGWZ8	04	215869

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RAQUEL ELENA RETAMAL CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION
Y ASISTENCIA (S)

Res. Ex. N° 175 del 11 de enero de 2010
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Plataforma Santiago Oriente

Distribución:
Plataforma Santiago Oriente
Contribuyente
D.R.M.S. Oriente - Funcionario encargado del sellado